



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044  
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

## ANUNCIO A PERFIL CLASIFICACION DE OFERTAS

EXPEDIENTE: 2016/000118

### ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

#### 1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Órgano Gestor: Delegación Municipal de Salud y Área de Urbanismo
- c) Número de expediente: 2016/000118

#### 2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE EFECTUEN BAJO LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ O AQUELLAS EN QUE ESTE FIGURE COMO PROMOTOR PRINCIPAL, Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES SEGÚN ÁMBITO DE APLICACIÓN.

#### 3º.- Financiación.

Aplicación Presupuestaria: 03001/92020/22799 Coordinación Seguridad y Salud Contrataciones

#### 4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: URGENTE
- b) Procedimiento: Abierto.

#### 5º.- Presupuesto máximo de licitación

El presupuesto máximo de licitación asciende a SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (74.400,00 €) más QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (15.624,00 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que importa un total de NOVENTA MIL VEINTICUATRO EUROS (90.024,00 €), con el siguiente desglose:

- Para los servicios de asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras conforme al RD 1627/97 de 4 de octubre, se ha previsto un precio unitario por importe máximo del 0,72% del presupuesto material de cada obra. Se ha estimado que la suma de los presupuestos de ejecución material de las obras que ejecutará el Ayuntamiento anualmente asciende a DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000 €), por lo que se establece un presupuesto de licitación para este apartado de CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (14.400,00 €).

Esta cantidad tiene el carácter de gasto máximo previsto que podrá agotarse o no en su totalidad en función de las obras que ejecute el Ayuntamiento.

- El servicio de asistencia en la coordinación de las actividades empresariales, conforme al Decreto 171/2004 que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de 31 de noviembre se determina a tanto



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044  
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

## ANUNCIO A PERFIL CLASIFICACION DE OFERTAS

**EXPEDIENTE: 2016/000118**

alzado por importe de SESENTA MIL EUROS ANUALES (60.000 €).

El importe total del IVA (21%) asciende a QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (15.624,00 €) con el siguiente desglose:

-Respecto al límite máximo de la asistencia técnica en la coordinación de obras en materia de seguridad y salud el importe del IVA (21%) asciende a TRES MIL VEINTICUATRO EUROS (3.024,00 €)

-Respecto al servicio de asistencia en la coordinación de las actividades empresariales, el importe del IVA (21%) asciende a DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600 €)

### 6º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 10/2/2017
- b) Lista de Clasificados:
  - 1.- ALVARTIS ASISTENCIA TÉCNICA, S.A. (A83965913)
  - 2.- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (B81470841)
  - 3.- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A. (A97050165)
  - 4.- SGS TECNOS, S.A. (A28345577)
  - 5.- BSH GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN S.L.P. (B86070364)
  - 6.- PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S. L. U. (B84412683)
  - 7.- DARZAL CONSULTORIA Y PREVENCIÓN, S.L. (B82270190)

La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada, que consta en el expediente, responde al siguiente detalle:

- a) Contratista: ALVARTIS CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA
- b) Nacionalidad: Española.
- c) Importe de adjudicación:
  - Parte 1 Coordinación obras (porcentaje a aplicar): 0,40 %
  - Parte 2 Coordinación actividades empresariales:Importe: TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (33.480,00 €)  
IVA aplicable (21%): SIETE MIL TREINTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (7.030,80 €).

Importe total: CUARENTA MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (40.510,80 €)

- d) Motivación: Ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales y que se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

### 7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El primer clasificado, deberá aportar dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLRSP)):



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Area de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Fax. 956241044  
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

## ANUNCIO A PERFIL CLASIFICACION DE OFERTAS

**EXPEDIENTE: 2016/000118**

- Justificación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Disposición efectiva de los medios comprometidos a adscribir a la ejecución del contrato.
- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva correspondiente al 5% del importe del contrato y que asciende a la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (2.394,00 €) en la Tesorería Municipal.
- Resguardo de haber abonado gastos de publicidad en el BOP por importe de 769,71 €.

Cádiz, 14 de Febrero de 2017